

# Presidente Joseph R. Biden, Jr. aprueba declaración de desastre mayor para Florida

---

**Release Date: agosto 10, 2024**

WASHINGTON -- La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) anunció que asistencia federal está disponible para el estado de Florida con el fin de complementar los esfuerzos de recuperación en las áreas afectadas por el huracán Debby desde el 1 de agosto de 2024, y que continua.

La acción del presidente autoriza fondos federales para los individuos afectados en los condados Columbia, Dixie, Gilchrist, Hamilton, Lafayette, Levy, Manatee, Sarasota, Suwannee y Taylor. La asistencia puede incluir subvenciones para cubrir costos de vivienda provisional y reparaciones a la vivienda, préstamos a bajo interés para cubrir pérdidas no compensadas por un seguro y otros programas para ayudar a los individuos y propietarios de negocios a recuperarse de los efectos causados por el desastre.

Fondos federales están disponibles para los gobiernos estatales, tribales, y locales elegibles y ciertas organizaciones privadas sin fines de lucro, bajo el concepto de costo compartido para cubrir gastos por labores de emergencia en los condados Columbia, Dixie, Gilchrist, Hamilton, Lafayette, Levy, Madison, Manatee, Sarasota, Suwannee y Taylor.

Fondos federales también están disponibles bajo el concepto de costo compartido para la mitigación de riesgos en todo el estado.

John E. Brogan ha sido nombrado Coordinador Federal a cargo de las operaciones federales de recuperación en las áreas afectadas. Designaciones adicionales podrían hacerse más adelante, si queda evidenciado por los resultados de las evaluaciones de daños.

Las personas y dueños de negocios que sufrieron daños en las áreas designadas pueden solicitar asistencia por desastre inscribiéndose en



**FEMA**

Page 1 of 2

[www.DisasterAssistance.gov/es](http://www.DisasterAssistance.gov/es), llamando al 1-800-621-3362 o por medio de la [aplicación móvil de FEMA](#). Si es usuario de algún servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), servicio telefónico con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA el número de ese servicio.



**FEMA**

Page 2 of 2